

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 5149** *Resolución de 18 de abril de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Cuda 250I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio c/ Industria, n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle modelo Cuda 250I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Eagle. Modelo: Cuda 250I.

N.º aprobación: 98.0588.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de marzo de 2018.

Madrid, 18 de abril de 2013.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.